



ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de modificación de la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA FERIA DE AGOSTO BORMUJOS, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de VEINTE DIAS a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa

CON ESTAS NORMAS EVITAREMOS PROBLEMAS TANTO ESTETICOS DEL RECINTO COMO PROBLEMAS DE SONORIZACION PARA LOS CONCIERTOS PRINCIPALES DE LA FERIA DE AGOSTO

Código Seguro De Verificación	2UQrah1cKKnPgRcRjfnaNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Romero López	Firmado	13/02/2024 14:34:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2UQrah1cKKnPgRcRjfnaNg==		





Necesidad y Oportunidad de su aprobación	<i>SE HACE NECESARIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE NUESTRA FERIA DE AGOSTO EVITANDO ASI FALLOS ESTETICOS, DE FINALIZACION DE CASETAS Y EFECTOS SONOROS</i>
Objetivos de la norma	<i>FOMENTAR LA ASISTENCIA DE PUBLICO EN NUESTRA FERIA DE AGOSTO</i>
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	<i>RESULTA PRECISO APROBAR PARA COMPLETAR UNA ORDENANZA MUNICIPAL ACORDE A NUESTRO MUNICIPIO</i>

Código Seguro De Verificación	2UQrah1cKKnPgRcRjfnaNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Romero López	Firmado	13/02/2024 14:34:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2UQrah1cKKnPgRcRjfnaNg==		

